

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	*2022320023 8323* Radicado: 2022320023832 3 Fecha: 25-05-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.05 – Fecha: 25 de mayo 2022 / Pág. 1

Consejo Distrital de Arte Dramático

Acta No 05 Sesión extraordinaria

FECHA: 25 de mayo de 2022

HORA: 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

LUGAR: Sala de reuniones mezanine – Edificio principal IDARTES

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Angélica Giovanna Riaño Lozano
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Mónica Margarita Camacho
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Juan Camilo Rodríguez Varela
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Willy Fernando Urrego Acosta
Gerencia de Arte Dramático (E)	Consejo Distrital de Arte Dramático	Maira Ximena Salamanca Rocha

INVITADOS:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo a la Secretaría Técnica	Gerencia de Arte Dramático	Ruth Soraida Celis Dávila
Circo	Circo	Gustavo Forero Neira

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	José David Bojacá Aguilar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	*2022320023
		VERSIÓN: 03	8323* Radicado: 2022320023832
		FECHA: 27/03/2019	3 Fecha: 25-05-2022

Acta No.05 – Fecha: 25 de mayo 2022 / Pág. 2

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representantes Arte Dramático	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar	Juan Esteban Tumay
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Diego Mauricio Urriago Castro
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	César Santiago Álvarez Escobar
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Alba María Mora Méndez
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Luis Gabriel Rojas Munévar

No. de consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales). 11 consejeros

No. de consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 5 consejeros

Porcentaje % de Asistencia: 45%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación y aprobación APA 2022
5. Informe de delegaciones a otros espacios
 - a. Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
 - b. Consejo Distrital de las Artes
 - c. Informe del sector de circo
6. Informe sobre ajuste a Decreto 480 de 2018
7. Informe asistencia al CDAD
8. Varios
 - a. Mesa Nacional de Salas

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	*2022320023
		VERSIÓN: 03	8323* Radicado: 2022320023832
		FECHA: 27/03/2019	3 Fecha: 25-05-2022

Acta No.05 – Fecha: 25 de mayo 2022 / Pág. 3

Con la presencia de 5 de los 11 consejeros se establece quórum deliberatorio para adelantar el orden del día propuesto de manera informativa.

2. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta

Para la verificación y aprobación del acta se designa a los consejeros Juan Camilo Rodríguez y Willy Fernando Urrego.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Se da lectura al orden del día propuesto, el cual se desarrollará teniendo en cuenta que no se tomarán decisiones al no contar con quórum decisorio por el número de consejeros asistentes.

Dentro del punto de varios además del informe sobre la Mesa Nacional de Salas Concertadas, también se sugiere por parte de los asistentes establecer un diálogo sobre el proyecto de decreto sobre la destinación de recursos de la contribución parafiscal, así como un informe sobre el encuentro realizado con las agrupaciones de teatro de calle, así como de la resolución del Ministerio de Cultura sobre su estructura organizativa, donde no aparecía el área de Teatro y Circo.

4. Presentación y aprobación APA 2022

Con la claridad de no poder aprobar el documento APA en presente sesión, al no contar con el quórum decisorio y que se puede adelantar en la corrección del documento de propuesta, desde la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático, se presenta un contexto sobre la forma en que se formuló la Agenda Participativa Anual de este espacio de participación, el cual fue planteado para ser desarrollado durante los cuatro años del período del actual consejo. No obstante, para el 2022, se determinó hacer un balance sobre lo alcanzado hasta la fecha en su implementación y de esta forma formular las acciones que se podría desarrollar en lo que resta de la actual vigencia.

De esta forma, con base en la información suministrada por la comisión del CDAD que se delegó para realizar el corte de la APA, la Secretaría Técnica ajustó el formato suministrado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el cual se toma como base para dar a conocer lo que sería la versión APA para el año 2022.

Angélica Riaño, coordinadora del Consejo Distrital de Arte Dramático y vocera de la comisión delegada comenta que basados en el objetivo general, ajustado en las sesiones anteriores, se establece como prioridad el desarrollo de acciones que busquen fortalecer a los subsectores que volverán a conformar el Consejo Distrital de Arte Dramático, según la propuesta que ya fue aceptada por la Secretaría de Cultura para el ajuste al Decreto 480 de 2018.

Es así como se propone que además de las otras actividades que se desarrollarán en el presente año entre lo que se cuenta la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo y una estrategia comunicativa con la que se busca visibilizar al consejo y sus acciones, se propone realizar

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	*2022320023
		VERSIÓN: 03	8323* Radicado: 2022320023832
		FECHA: 27/03/2019	3 Fecha: 25-05-2022

Acta No.05 – Fecha: 25 de mayo 2022 / Pág. 4

encuentros con los agentes y organizaciones que hacen parte de los subsectores que quedaron establecidos en la propuesta de la nueva conformación.

Para ello, se establece un número de 6 encuentros entre los meses de junio y noviembre, donde además de los alcances del ajuste al Decreto 480 de 2018 y también se empiece a involucrar los que podrían llegar a ser candidatos para el próximo ejercicio de elecciones, se pueda dialogar alrededor de un tema coyuntural que involucra a todos los sectores y es el de la circulación. No obstante, se pretende abordar esta dimensión, asociada a otras temáticas que son los festivales, el fomento y los trámites que se deben realizar para poder dar a conocer las obras.

Previo a la realización de las sesiones, comenta Angélica Riaño, tendrá que realizarse una investigación de los temas y por ende una preparación acorde con cada uno de los sectores que sean convocados.

Con respecto al tema de participación, además de ambientar el proceso de elecciones del próximo año, se considera importante preparar un espacio de empalme y relevo con los nuevos consejeros. De esta forma también permitirán establecer esas necesidades de información. Igualmente comenta Angélica que en cada encuentro se socializará el tema del Plan Nacional de Cultura 2022 – 2032, como elemento de reflexión para los asistentes.

Con respecto a la programación de los encuentros, se propone agrupar algunos de los sectores que tienen aspectos en común y de esta forma quedaría para la próxima sesión, la decisión sobre los siguientes:

Sector	Fecha de realización
Salas y espacios independientes para la práctica teatral y área de producción y oficios para la escena	Escoger fecha entre el 20 y el 24 de junio de 2022
Teatro de calle y teatro comunitario.	Escoger fecha entre el 25 y el 31 de julio de 2022
Teatro infantil, títeres y objetos.	Escoger fecha de la última semana de agosto de 2022
Circo	Escoger fecha de la última semana de septiembre de 2022
Teatro mujer y género y dramaturgia, investigación y crítica teatral	Escoger fecha de la última semana de octubre de 2022
Artistas independientes y otros subsectores y nuevas tendencias de la escena teatral.	Escoger fecha en septiembre de 2022

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	*2022320023
		VERSIÓN: 03	8323* Radicado: 2022320023832
		FECHA: 27/03/2019	3 Fecha: 25-05-2022

Acta No.05 – Fecha: 25 de mayo 2022 / Pág. 5

Teniendo en cuenta que algunos de los encuentros no tienen una fecha establecida de manera específica, se estima que una vez se cuente con la metodología aprobada, los actuales consejeros sean los que apoyen la coordinación, la convocatoria y el desarrollo de cada uno de los encuentros, asumiendo dicha responsabilidad.

Con respecto a la metodología, que tendría que ser revisada y aprobada en una próxima sesión, se plantea inicialmente establecer unas preguntas orientadoras que permitan desarrollar los temas fundamentales de las líneas establecidas y que estarían pendientes de ser formuladas. Adicionalmente, por parte del Consejo, se debe presentar un breve resumen sobre la memoria de lo que se haya desarrollado y los logros en los temas que se han adelantado de la propuesta inicial de APA.

Como otro de los puntos a desarrollarse dentro del APA se sugiere que una vez se hayan realizado los encuentros previstos, se realice la Asamblea Distrital de Arte Dramático en la que convoque a todos los subsectores involucrados para que, a manera de relatoría, se den a conocer los resultados. Esta Asamblea se prevé podría realizarse en el mes de noviembre de 2022 y de esta forma retomar los ejercicios de control político y de discusión que estaban contempladas anteriormente, pero que no fueron contempladas en el Decreto 480 de 2018.

Mónica Camacho, que también hizo parte de la comisión de revisión y formulación del APA, argumenta que el tema de circulación fue tomado porque es lo que une a los diferentes subsectores entorno a lo que significa dar a conocer sus propuestas y se refleja en el importante número de festivales que se programan en la ciudad. A esto se suma el análisis del desinterés de un público que cada vez consume menos teatro, como comenta Maira Salamanca sobre los resultados de la última encuesta de consumo cultural en la ciudad de Bogotá.

Con lo expuesto, se realizan los ajustes al formato APA del Consejo, el cual será presentado nuevamente en una próxima sesión. Complementa Angélica Riaño, comentando que, aunque se cumpla con el APA en su totalidad para el año 2022, es importante hacer un ejercicio de empalme con el nuevo consejo una vez se haga el reconocimiento.

Por su parte Juan Camilo Rodríguez, consejero por el sector de Circo, enfatiza en que se haga visible el circo tradicional y considera importante que se hable del tema de la circulación en este sector, donde se requiere de mayor formación para los jóvenes que hacer sus presentaciones en sala. Así mismo, sugiere que para cualquier aspecto que se requiera sobre el tema, el está en disposición de apoyar desde su representación.

Con respecto a la participación en el encuentro que correspondería a escenarios, Juan Camilo comenta que sería pertinente la presencia de escenario grandes como el Teatro Jorge Eliécer Gaitán al ser tan escasos estos espacios de salas donde se puedan desarrollar propuestas circenses. Liliana Chicuzaque, integrante del equipo de la Gerencia de Arte Dramático manifiesta que sería importante

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	*2022320023
		VERSIÓN: 03	8323* Radicado: 2022320023832
		FECHA: 27/03/2019	3 Fecha: 25-05- 2022

Acta No.05 – Fecha: 25 de mayo 2022 / Pág. 6

tener un espacio de diálogo poder identificar los espacios que, aunque no nacieron como escenarios de circo, se han podido adaptar a las condiciones que se requieren, como es el caso de la Quinta Porra o el Teatro Taller de Colombia o la Libélula Dorada, donde se pueden hacer adaptaciones o intervenciones que no se pueden hacer en los escenarios de carácter público. Así también sugiere establecer comunicación con iniciativas como la carpa del Juan Bosco Obrero en Ciudad Bolívar donde existe un proceso de formación constante con jóvenes de la localidad en el que la gerencia tuvo la oportunidad de realizar un taller de clown. No obstante, existen otros espacios públicos que se pueden pensar para la circulación como el Teatro El Ensueño o la Sala E de la Cinemateca Distrital que es un escenario adaptable para múltiples propósitos.

Comenta Liliana, que todo esto ha sido el resultado de la indagación que se ha realizado a través del proyecto Escena Plural Circo, buscando espacios para el desarrollo de las diferentes actividades. Por su parte Juan Camilo Rodríguez y Gustavo Forero, invitado del sector de circo, consideran que también se puede considerar la posibilidad de hacer teatro en los escenarios en los que tradicionalmente se hace circo.

Con esta explicación y los ajustes efectuados a la propuesta de APA para el presente año, se determina que la aprobación se realizará en una próxima sesión extraordinaria.

5. Informe de delegaciones a otros espacios

a. Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

En primer lugar, Angélica Riaño presenta un balance sobre su acompañamiento a la delegación ante el Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio, teniendo en cuenta que Luis Gabriel no se hizo presente por calamidad doméstica.

Comenta Angélica sobre su intervención, relacionada con la propuesta que fue tramitada por el Consejo en el marco del ajuste al Decreto 480 de 2018 de nuevamente establecer subsectores al interior de este espacio, a pesar de que para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte la actual conformación ha sido un ejemplo en el tema de asistencia por parte de los consejeros. En este sentido, se debe establecer un compromiso desde el actual consejo en términos de garantizar la participación de todos los sectores propuestos y por ello la propuesta de los encuentros que se contemplan en el APA.

Entre los temas que se abordaron en la sesión del CDACP, también se menciona lo que se viene preparando para el próximo proceso de elección en términos de una estrategia de comunicaciones que promueva y amplie la participación, invitando a personas reconocidos que convoquen y también alianzas con otras instituciones como el IDPAC, Canal Capital. De igual forma, se analizó la posibilidad de incentivos para los consejeros y consejeras, que se darán a conocer una vez cuente con viabilidad y aprobación y finalmente el límite al número de períodos en los que podría estar un consejero o

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	*2022320023 8323*
		VERSIÓN: 03	Radicado: 2022320023832 3
		FECHA: 27/03/2019	Fecha: 25-05-2022

Acta No.05 – Fecha: 25 de mayo 2022 / Pág. 7

consejera, que sería de máximo tres.

b. Consejo Distrital de las Artes

Con respecto a la participación en este espacio, el delegado, Juan Camilo Rodríguez, comenta que en la última sesión se realizó la elección de presidente, quedando elegido el representante de Arte Audiovisuales y por su parte se hizo compartió la propuesta de conformación del próximo Consejo Distrital de Arte Dramático.

Así mismo comparte sobre el desarrollo de los temas por comisiones como el de comunicaciones, donde aportó hacer visibles a los ganadores de los estímulos a través de los medios que emplea IDARTES.

Informa Juan Camilo sobre la convocatoria a la próxima sesión del Consejo Distrital de las Artes, que se realizará de forma presencial, donde tendrá un espacio para la presentación de la propuesta de creación del Consejo Distrital de Circo y por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la propuesta final de ajuste al Decreto 480 de 2018, así como la presentación de la propuesta de la Asamblea Distrital de las Artes para el año 2022.

Recomienda que, si se va a realizar un comunicado con respecto a la omisión de información por parte del Ministerio de Cultura sobre el área de Teatro y Circo, esta se debe enviar con anticipación para su lectura y discusión, de acuerdo con la agenda establecida.

De acuerdo con su experiencia, resalta la importancia que antes de llegar como delegados a los espacios, se enfatice en la realización de un empalme con el fin de conocer el mayor número de aspectos relacionados con el funcionamiento del espacio o consejo al que se llega.

Para Ruth Celis, apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo, con respecto a la comunicación sobre el tema del Ministerio de Cultura, no podría presentarse como una posición de este espacio al no existir quórum decisorio. Al respecto, Angelica Riaño considera que se puede tramitar con el nombre y firma de los consejeros que se hicieron presentes en la sesión, así mismo recomienda que al momento de intervenir sobre la propuesta del Consejo Distrital de Circo, se comente que esto es el resultado de un proceso que viene, incluso, desde lo nacional para visibilizar más al sector en la ciudad de Bogotá y como aporte al APA de dicho espacio, comentar sobre la Mesa o Comité de apoyo que se viene convocando con los presidentes y coordinadores de los espacios de las áreas artísticas y las Secretarías Técnicas para analizar temas coyunturales que son transversales para todo el sector.

c. Informe del sector de circo

Continúa la intervención de Juan Camilo Rodríguez, con su informe sobre el sector de circo, efectuado para ser socializado en el Consejo Distrital de Arte Dramático, el cual se basa en un proceso de levantamiento de información que se hiciera con 25 semilleros del total (incluidos 2 en la zona rural

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	*2022320023
		VERSIÓN: 03	8323* Radicado: 2022320023832
		FECHA: 27/03/2019	3 Fecha: 25-05-2022

Acta No.05 – Fecha: 25 de mayo 2022 / Pág. 8

y 2 de circo tradicional) que existen en la ciudad, con el propósito de conocer tanto las necesidades como la realidad actual del sector. De esta intervención, cuyo documento se adjunta a la presente acta, se destacan los siguientes aspectos:

- Es importante formar y dotar de herramientas conceptuales de los formadores en las diferentes prácticas del circo.
- Es necesario también contar con una infraestructura donde sea posible y segura la práctica circense, dado que el espacio de mayor uso para la práctica es el público.
- Los grupos de semilleros se conforman de 6 a 10 o de 10 a 20 participantes.
- Aunque la práctica es mayor en la población joven, los beneficiarios se representan en un mayor porcentaje con la primera infancia.
- La mayor parte de los semilleros o procesos formativos en circo se encuentran en el sur de la ciudad, lo que conocía como *circuito sur*, conectando localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Tunjuelito y Kennedy. En la zona norte, aunque existen espacios reconocidos como Muro de Espuma, La Venta y la Gata, allí no son representativos los semilleros.
- De los elementos que más se identifican dentro de la práctica son los dispositivos de malabarismo, lo que no significa que son los únicos, sino que se pueden tener un mejor acceso y se puede emplear en muchos lugares, lo cual no sucede con otros elementos que implican anclaje y otro tipo de infraestructura para modalidades como el aire.
- Frente a las prácticas que más se desarrollan, producto de los procesos de formación, se cuentan los números de circo, donde es importante la cualificación para convertir estas iniciativas en obras más elaboradas y donde existe menos producción es en dramaturgia y literatura, aunque sí existen investigaciones.
- Otro de los temas que requieren atención tiene que ver con el cuidado del cuerpo durante las diferentes prácticas.
- En cuanto a las necesidades identificadas para el sector circense, se identifican:
 - Formación profesional avalada por Mineducación
 - Investigación, creación de metodologías circenses.
 - Vinculación con otras áreas del arte, brindando conocimiento para el trabajo con los elementos técnicos de la puesta en escena.
 - Vincular los saberes tradicionales con las vertientes contemporáneas.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	*2022320023 8323*
		VERSIÓN: 03	Radicado: 2022320023832 3
		FECHA: 27/03/2019	Fecha: 25-05-2022

Acta No.05 – Fecha: 25 de mayo 2022 / Pág. 9

- Espacios para la circulación de las propuestas circenses, donde se garanticen la seguridad física y para el montaje, así como para la multiplicidad de técnicas y que cuenten con toda la logística para una buena presentación.
 - Convertir a Bogotá en la capital nacional del circo.
- Por lo expuesto es que se considera necesario generar un espacio donde transiten todas necesidades, discusiones y perspectivas para el mejor desarrollo de la práctica circense. Permitiendo poner en diálogo todas las modalidades del circo, quienes lo practican y quienes se benefician de él, ante lo cual está de acuerdo Gustavo Forero, invitado del sector, que enfatiza en la necesidad de la formación y la profesionalización.

Posterior a la presentación de este documento, se hacen algunas observaciones por parte de los asistentes como Mónica Camacho, que considera importante la presentación, pero que faltaría un poco más de sustentación sobre el valor que tiene el circo para una ciudad como Bogotá. Por su parte Maira Salamanca, gerente de Arte Dramático (E), manifiesta sus preocupaciones frente a la creación de un espacio como el Consejo Distrital de Circo, entre otras por el tema operativo que implica, así como el relevo generacional de los que podrían ser sus representantes, toda vez que se hace preciso hacer una identificación clara de los representantes de lo que podrían llegar a ser los subsectores.

No obstante, para Maira en tanto se realiza este proceso, es preciso seguir en la discusión de los temas que son preocupación para el sector como es el de la infraestructura, los temas de seguridad para la práctica, trámites y la formación, que también son temas comunes para otros sectores como el de teatro de calle. En este mismo sentido, considera que el sector teatral también debe hablar de circo sin distanciamientos.

Para Willy Urrego, el propósito es la articulación del sector con aliados que permitan aunar esfuerzos para resolver las necesidades, y también proyectarse en metas a corto, mediano y largo plazo, especialmente en lo relacionado con formación, pensando en una posible facultad de educación superior.

Por su parte Angélica Riaño, sugiere que se haga un énfasis en determinar las diferencias y particularidades del sector de circo, con sus movimientos y sus representantes para poder construir una propuesta sólida que se implemente y sea se consolide a futuro, sin olvidar los antecedentes que existe como fuera el movimiento que hacia el 2009 generó una marcha desde Piedecuesta, Santander propiciando un reconocimiento que se reflejó en el Ministerio de Cultura donde se habla de teatro y circo. En este sentido, el documento requiere de una mejor sustentación y por ende introducción que genere un marco de realidad sobre lo que hace realmente particular el sector de circo.

Finalmente Liliana Chicuzaque, quien acompaña el proyecto de Escena Plural Circo, comenta que existen unas acciones en las que han participado los artistas de circo, y que permiten ver en

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	*2022320023
		VERSIÓN: 03	8323* Radicado: 2022320023832
		FECHA: 27/03/2019	3 Fecha: 25-05-2022

Acta No.05 – Fecha: 25 de mayo 2022 / Pág. 10

perspectiva lo que se requiere en términos de formación, como fue el caso del taller de gestión donde se paulatinamente se disminuyó la participación de los inscritos, producto de sus propias condiciones que conociéndolas e identificándolas deben ser un insumo para sostener la propuesta que incentiva el fomento a un proceso de formación.

6. Informe sobre ajuste a Decreto 480 de 2018

Ruth Soraida Celis, brinda un informe sobre lo más reciente del proceso de ajuste al Decreto 480 de 2018 y que fue puesto a consulta a través de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía.

De este proceso se destacan temas como los ajustes a los diferentes consejos, entre los que se cuenta el Consejo Distrital de Arte Dramático. Así también aspectos como el desarrollo de las sesiones, la formalización de las actas y también una propuesta para que en la eventualidad que un sector no pueda contar con representante, este lugar sea asumido por el segundo lugar del sector más votado.

En cuanto a los tiempos de las diferentes etapas del proceso de elecciones, se destacan:

- Lanzamiento del proceso de elecciones: junio de 2022
- Diseño de plataforma de votaciones: julio y septiembre de 2022
- Campaña de comunicaciones: desde agosto 2022
- Inscripción de precandidatos: octubre – diciembre de 2022
- Candidatos: enero – febrero de 2022

Se informa igualmente que en los días 9 y 10 de julio se realizará la Asamblea Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, donde se espera contar con la participación de 200 consejeros y consejeras

7. Informe asistencia al CDAD

Se aplaza hasta la próxima sesión extraordinaria la presentación de este informe, teniendo en cuenta la ausencia del consejero David Bojacá, quien tiene actualmente el mayor número de fallas y al no existir un quórum decisorio que determine la acción a desarrollar por esta inasistencia.

8. Varios

a. Proyecto de decreto contribución parafiscal LEP

Mónica Camacho interviene haciendo un contexto sobre lo que contempla la Ley de Espectáculo Público, creada en el 2011, con el fin de apoyar la infraestructura de las salas de teatro del país, lo cual para ella resulta un gran impulso para las más de 200 salas, que existen en el país y que ha beneficiado a muchos espacios en las seis líneas que se tienen contempladas. Esta Ley tuvo una reforma durante la época de la emergencia sanitaria, brindando recursos para temas de producción y circulación, que fue una ayuda importante para organizaciones que se vieron afectadas por las medidas, producto de la pandemia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	*2022320023 8323*
		VERSIÓN: 03	Radicado: 2022320023832 3
		FECHA: 27/03/2019	Fecha: 25-05- 2022

Acta No.05 – Fecha: 25 de mayo 2022 / Pág. 11

No obstante, lo que observa esta reforma es que estas dos líneas se vuelvan permanentes, permitiendo que se disminuyan los recursos para las líneas para lo que fue creada la ley y también hace que disminuyan los recursos de los portafolios de estímulos en circulación, que benefician los municipios por existir esta línea en este nuevo decreto y también se entreguen recursos a los grandes productos de eventos masivos.

Adicionalmente, el sector lo que espera es que no se destine más del 50% para equipamientos públicos, toda vez que se abre la posibilidad para equipamientos que no tienen una dedicación exclusiva para las artes escénicas, como las del sector educativo.

De otra parte, comenta la falta del espacio para los consejos de las artes escénicas al interior del Comité Parafiscal. Estas razones han motivado a que se establezca un encuentro con las personas encargadas de la LEP para plantear estas inquietudes frente a lo que podría afectar un trabajo de más de diez años para fortalecer el sector teatral desde la infraestructura.

Angélica Riaño, comenta que, desde su perspectiva en la participación del Comité Parafiscal de la LEP, ha observado el tipo de discusiones con respecto a la asignación de los recursos del recaudo cuando en el año 2015 se pretendió incluir a sectores como las Cajas de Compensación y los Colegios, lo cual no se hizo en dicho momento. Sin embargo, observa que la propuesta de este nuevo decreto, se actualiza la normatividad distrital a lo que se determina en la nación cuando a finales del año 2021 el gobierno nacional, a través del Decreto 1080, formalizó las líneas de inversión, incluyendo los temas de circulación y producción, por lo que, para poder influir en este proceso, se debe modificar la norma nacional.

Con respecto a la conformación del Comité Parafiscal de Bogotá, se presenta una desigualdad, al no existir un número importante del sector de las artes escénicas. En este sentido considera que es importante también pronunciarse frente a esta normatividad.

Por su parte Maira Salamanca, gerente de Arte Dramático (E), hace un especial énfasis en que la discusión debe centrarse en lo perjudica a las políticas de fomento que ya se encuentran estructuradas en la ciudad, aunque aún le falten recursos y por otro lado está el proceso de apoyo a las infraestructuras que también se han visto beneficiadas. Considera que el propósito sería brindar mayores oportunidades de formación a la parte técnica de los escenarios, representado en los diferentes oficios.

b. Informe Mesa Nacional de Salas

Se incluye el tema de Salas Concertadas a nivel nacional, como manifiesta Angélica Riaño, ante la preocupación del sector de teatro frente a las medidas tomadas durante el presente año para la convocatoria a nivel nacional.

Interviene como invitada Érika Ortega, quien lideró una comunicación ante el Ministerio de Cultura

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	*2022320023
		VERSIÓN: 03	8323* Radicado: 2022320023832
		FECHA: 27/03/2019	3 Fecha: 25-05-2022

Acta No.05 – Fecha: 25 de mayo 2022 / Pág. 12

con respecto al proceso de la Convocatoria Nacional de Salas Concertadas, quien comenta que no solo se debe hacer un análisis de lo que sucede desde el Ministerio de Cultura, sino que también es importante revisar la convocatoria a nivel distrital, aunque esta última es más considerada con las salas de teatro de Bogotá.

Con respecto a la convocatoria pública Programa Distrital de Salas Concertadas, considera que uno de los inconvenientes que es constante, es una designación baja en recursos para la ejecución de las propuestas de las salas en comparación con los compromisos que se adquiere y el número de actividades que debe desarrollarse.

Observa que, de acuerdo con los parámetros establecidos, las salas se ven abocadas a desarrollar varias líneas de trabajo con el ánimo de tener el mejor puntaje para acceder a los recursos. Frente al número de funciones, considera que se trata de un número excesivo que no alcanza a cubrirse con los recursos otorgados, lo que no corresponde a un proceso de reactivación sino de precarización para las salas. Para Érika, es claro que las organizaciones no se sustentan solo con el dinero recibido de esta convocatoria, pero también es difícil que esto corresponda con lo que debe realizarse y el impacto que se busca.

Al respecto Maira Salamanca, este análisis también ha sido revisado por IDARTES, especialmente desde la Gerencia de Arte Dramático toda vez que se trata de un impulso y no pretende que se brinde un sostenimiento para las salas, por lo que se ha hecho una constante solicitud de incremento en los recursos para ser entregados a las salas. No obstante, en el año 2022, se pudo entregar a 38 salas, de las 55 que se presentaron, invirtiendo cerca del 80% del presupuesto total de la gerencia.

Con respecto a las líneas, se procura que con ello exista un análisis de cada sala y por ende también se amplíe el espectro de trabajo que busque nuevas propuestas, con mayores beneficiarios y mejor impacto.

En este sentido, Maira Salamanca se compromete a revisar con Eva Lucía Díaz, el tema del número de funciones para que permitan a las salas beneficiadas unas mayores posibilidades para cubrir los gastos que requiere cada presentación o actividad.

Para Angélica Riaño, es importante que desde las instituciones del sector se piense en el proceso que están adelantando las organizaciones culturales frente a lo que se denomina reactivación porque cada vez son más los requisitos solicitados, pero si el tema es de recursos habría que como sociedad civil e instituciones realizar las gestiones pertinentes ante el Concejo de Bogotá.

Con respecto al tema de las Salas Concertadas en la nación, Érika Ortega menciona los requisitos que fueron solicitados en el presente año, que hicieron inaccesible para algunas de las salas de los municipios, su participación. Temas como contar con un grupo base, demostrar ser partícipes de eventos internacionales ante lo cual se han elevado consultas ante el Ministerio, sin contar con una

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	*2022320023
		VERSIÓN: 03	8323* Radicado: 2022320023832
		FECHA: 27/03/2019	3 Fecha: 25-05-2022

Acta No.05 – Fecha: 25 de mayo 2022 / Pág. 13

respuesta y por el contrario se busca responsabilizar a la Comisión Nacional de Salas Concertadas, desde donde tampoco se observa un pronunciamiento vehemente. Fundamentalmente lo que se busca es que este tipo de requisitos no afecten a las salas fuera de Bogotá que no cuentan con estos elementos exigidos, donde tampoco se ha querido incluir los espacios en los que se desarrollan las propuestas de circo tradicional.

Sobre lo expuesto, Mónica Camacho, considera que desde las entidades públicas se percibe un gado de desconfianza hacia las organizaciones, toda vez que exigen más de lo que se pudiera estimar para comprobar que se hará una inversión correcta de los recursos, los cuales cada vez son más insuficientes. Desde la Comisión Nacional de Salas, a la que pertenece, se tuvo la tarea de establecer mayores requisitos para la participación en la convocatoria, los cuales eran comprobables, sin embargo, existe un exceso con los temas ya expuestos por Érika.

Finalmente, Érika Ortega, considera que este es un tema que atañe a todo el sector de teatro y circo de la ciudad, artistas, organizaciones con o sin sala, por lo cual insta a que se abra una discusión alrededor tanto de los requisitos como del aumento en los recursos para el fortalecimiento del sector.

Por su parte, Ruth Soraida Celis, comenta que eventualmente los requisitos o documentos que se solicitan desde IDARTES a través del Programa Distrital de Salas Concertadas, corresponde a una normatividad existente que debe cumplirse, por lo cual esta iniciativa pasó de ser un proceso de contratos de interés público a una convocatoria, con el fin de disminuir los trámites.

c. Resolución organización Ministerio de Cultura

Con respecto a la resolución que estuvo circulando sobre la estructura organizativa del Ministerio de Cultura, donde no se registraba el área de Teatro y Circo, Ruth Celis comenta en dicha norma solo se mencionaban los denominados como grupos, en lo que no se encuentran incluidos Teatro y Circo y Artes Visuales, dado que no cuentan con un número determinado de personas de planta o funcionarios.

En este sentido y conociendo que existen comunicaciones solicitando información al respecto ante el Ministerio de Cultura, se espera contar con las oportunas respuestas para poder ser socializadas con el Consejo.

d. Encuentro con agrupaciones de teatro calle

Para dar a conocer lo realizado con las agrupaciones de teatro de calle, Mónica Camacho, quien forma parte de este sector da a conocer el contexto sobre el cual se basó la realización de este encuentro al que asistió un número aproximado de 23 organizaciones y que está relacionado con los recursos que tendría destinado el Festival Iberoamericano de Teatro para las muestras de teatro de calle, los cuales serían entregados a través de los Fondos de Desarrollo Local. Sin embargo, por temas relacionados con la Ley de Garantías, esto se aplazó generando la inquietud en el sector.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	*2022320023
		VERSIÓN: 03	8323* Radicado: 2022320023832
		FECHA: 27/03/2019	3 Fecha: 25-05-2022

Acta No.05 – Fecha: 25 de mayo 2022 / Pág. 14

No obstante, la propuesta que fuera presentada en su momento por el Grupo Ensamblaje Teatro, de Misael Torres, se desarrollaría en el segundo semestre como una segunda parte del Festival Iberoamericano de Teatro.

Este incidente, propició un encuentro en el que se analizaron diversos aspectos relacionados con las necesidades de las organizaciones de teatro de calle y se estableció el compromiso de instalar una Mesa de Trabajo entre una delegación de las agrupaciones e IDARTES para abordar temas como la circulación, la formación y creación.

Mónica Camacho comenta que además de los temas mencionados también se tiene previsto hacer un encuentro con entidades aliadas como el IDRD y el IDIGER para revisar aspectos relacionados con los requisitos para el uso de los parques y el espacio público.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día. 87%

CONVOCATORIA

La siguiente sesión del Consejo Distrital de Arte Dramático queda sujeta al consenso para convocar a sesión extraordinaria.

IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBA CIÓN (SI - NO)
No se somete ninguna propuesta a consenso por no existir quórum decisorio.			

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaborar una comunicación de los consejeros asistentes a esta sesión frente a la información que circuló sobre la estructura organizativa del Ministerio de Cultura donde no era evidente la existencia del área de Teatro y Circo, así como la postura sobre el proyecto de decreto sobre la destinación de recursos para la contribución parafiscal de los escenarios de arte escénicas.	Angélica Riaño Lozano Mónica Camacho Willy Urrego Juan Camilo Rodríguez
Elaborar un documento en nombre de los consejeros asistentes a esta sesión manifestando las inquietudes y preocupaciones frente al nuevo decreto que reforma la destinación de los recursos de la contribución	Angélica Riaño Lozano Mónica Camacho Willy Urrego

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	*2022320023 8323*
		VERSIÓN: 03	Radicado: 2022320023832 3
		FECHA: 27/03/2019	Fecha: 25-05-2022

Acta No.05 – Fecha: 25 de mayo 2022 / Pág. 15

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
parafiscal.	Juan Camilo Rodríguez
Convocar a sesión extraordinaria del Consejo Distrital de Arte Dramático para la aprobación del documento APA y la aplicación de reglamento interno por inasistencia.	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático
Consultar y revisar los aspectos relacionados con el número de funciones que se solicitan a las salas para su participación en el Programa Distrital de Salas Concertadas.	Maira Ximena Salamanca, Gerente de Arte Dramático (E)

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
NO SE PRESENTAN	

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte Dramático la presente acta se firma por:

En constancia firman:

(ORIGINAL FIRMADO)
Angélica Giovanna Riaño Lozano
 Coordinadora

(ORIGINAL FIRMADO)
Maira Salamanca Rocha
 Gerente de Arte Dramático (E)
 Secretaría Técnica CDAD

Revisó y verificó:

Juan Camilo Rodríguez, aprobado 21 de junio de 2022, 15:33 desde jarico888@gmail.com

Willy Fernando Urrego, aprobado 23 de junio de 2022, 15:33 desde resquicioteatro@gmail.com

Proyectó: Ruth Soraida Celis Dávila

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02</p>	<p>*2022320023 8323* Radicado: 2022320023832 3 Fecha: 25-05-2022</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>	
		<p>FECHA: 27/03/2019</p>	

Acta No.05 – Fecha: 25 de mayo 2022 / Pág. 16

